

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/EGC/mqg

Aprueba Convenio de Transferencia.

SANTA CRUZ, 01 de Abril de 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento N° 664 de fecha 27 de Diciembre de 2013 en que aprueba Convenio con la Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

El rol del Ministerio de Educación que apunta al apoyo de la mejora continua de la Educación Municipalizada en el ámbito de la gestión y calidad

DECRETO EXENTO N° 0798

1.- **Apruébase** el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Santa Cruz en el marco del fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad celebrado el 22 de Noviembre de 2013 entre dicho Ministerio y este Municipio, representados por su Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas Ochagavía domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, sexto piso Santiago y el Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, don Gustavo William Arévalo Cornejo, domiciliados en Avda. Diego Portales N° 625 de la ciudad de Santa Cruz, respectivamente.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Transparencia
- Daem
- Archivo (2)